

COMITENTES Y MECENAS EN LA TRANSICION AL RENACIMIENTO. EL CABILDO CATEDRALICIO LEONES.

María Dolores Teijeira Pablos
Universidad de León.
Departamento de Patrimonio

ABSTRACT:

The Church, specially the cathedral chapter, was the main patron in the kingdom of Castille in the transitional period to Renaissance. They were not only patrons with a certain artistic preference, but the creators of a work relationship that will make the artist's way of life and work better.

PALABRAS CLAVE:

Comitente, Cabildo catedralicio, Artista.

La Iglesia fue el comitente artístico más importante del mundo medieval y moderno español, sobre todo en la Corona de Castilla, al escasear los mecenas burgueses y reducirse los encargos nobiliarios a un grupo pequeño y escogido de aristócratas; no obstante, debe concedérsele un papel capital en la introducción en España de las nuevas formas artísticas procedentes de Italia¹.

Dentro de éste mundo eclesiástico las sedes catedralicias fueron focos artísticos de primera magnitud, en una época en la que no sólo se seguían construyendo grandes catedrales; se estaban rematando las iniciadas en los primeros tiempos góticos y adornando su interior con los necesarios ornamentos y mobiliario litúrgico.

Las catedrales, con sus cabildos y obispos al frente, eran los centros más adecuados para el desarrollo artístico: no sólo contaban con el patrimonio económico más importante de su comarca, sino que además tenían a su alcance los medios para lograr una formación y asimilación intelectual adecuadas al panorama cultural contemporáneo². En este sentido la catedral de León presentaba, a principios del siglo XVI, una biblioteca bien surtida, sobre todo en textos religiosos, históricos y musicales, campo éste último en

¹ F. CHECA, «Poder y piedad: Patronos y mecenas en la introducción del Renacimiento en España», *Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos-Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*, Catálogo de la Exposición, Toledo, Marzo-Mayo 1992, pp. 21-54.

² J.A. FERNANDEZ FLOREZ, *El patrimonio del cabildo catedralicio de León en la segunda mitad del siglo XV*, Valladolid, 1985. M.D. CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, *El arte del Renacimiento en León. Las vías de difusión*, León, 1992.

el que el cabildo leonés demostró, durante la mayor parte de su historia, un enorme interés³. La necesidad de una formación completa de sus miembros se tradujo desde época medieval, en la creación de becas para que sus miembros más jóvenes pudiesen estudiar en universidades de prestigio, fundamentalmente Salamanca y Bolonia⁴.

En el campo artístico el cabildo hizo gala de un gusto conservador, impulsando, hasta fechas tardías, obras inmersas en la estética hispano-flamenca, aunque logró, en este sentido, conjuntos de capital importancia, como la sillería catedralicia. Las nuevas formas del Renacimiento italiano no se introducirían hasta el segundo cuarto del siglo XVI y ello fue posible gracias al decisivo impulso del obispo don Pedro Manuel⁵.

Paralelamente al papel de los cabildos catedralicios como comitentes artísticos se desarrolla la actividad de los preladados como mecenas. La defensa a ultranza que los capitulares hacen de su independencia como gestores de los asuntos de la sede provoca la escasa intervención directa de los obispos en la administración de la fábrica. Su actuación se ve reducida a la financiación de determinados trabajos artísticos y al encargo de obras de arte a título personal, lo que por otra parte entraba dentro de sus intereses, ya que en ellas podían desarrollar programas particulares que colmasen los deseos de fama y perduración del nombre que era común a los grandes mecenas del momento. Estas ideas se plasmaban principalmente en retablos y monumentos funerarios, además de obras que, como los respaldos de la sillería baja de la Catedral de Toledo, destacaban la importante participación del obispo en determinados hechos históricos⁶.

La actividad del cabildo catedralicio, sin embargo, no se reduce al encargo de obras de arte independientes, sino que, como administrador y responsable de la fábrica de la catedral, ha de tener una visión artística de conjunto, y debe preocuparse, y de hecho lo hace, por mantener una cierta unidad de estilo con las obras ya realizadas, lo que condiciona su actuación como comitente en muchos momentos. De este modo se obliga, por ejemplo, a artistas como Roberto Memorancy, Tomás Mitata, Pedro del Camino y Nicolás de Colonia o Pedro de Guadalupe, escultores inmersos ya en una

³ M.D. CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, *Op.cit.*, pp. 36-37.

⁴ M.I. NICOLAS CRISPIN, M. BAUTISTA BAUTISTA y M.T. GARCIA GARCIA, *La organización del cabildo catedralicio leonés a comienzos del siglo XV. (1419-1426)*, León, 1989, pp. 89-90.

⁵ M.D. CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, *Op.cit.*, pp. 96-97.

⁶ M.D. CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, «El obispo don Pedro Manuel y el concepto humanista de la muerte en la Catedral de León», *Actas de los III Coloquios de Iconografía*, Madrid, Abril, 1992 (En prensa). J. de la MATA CARRIAZO, «Los relieves de la guerra de Granada en la sillería del coro de Toledo», *A.E.A.A.*, n° 7 (1927), pp. 19-70 y Granada, 1985.

estética renacentista, a trabajar «a lo moderno» en la ampliación y traslado de las sillerías catedralicias de Astorga y Palencia respectivamente, de modo que su participación en el conjunto no desentonase con la obra gótica anterior, objetivo que no se consigue totalmente⁷. La relación más directa del cabildo con los artistas le convierte no sólo en un mecenas con unos determinados gustos artísticos, sino también en un patrono entendido desde le punto de vista laboral. El cabildo, como comitente institucional y responsable de una gran fábrica, se vió inmerso en una serie de relaciones con los artistas que no finalizaban con sus contratos y que ayudaron a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los artífices que participaron en la fábrica de la iglesia.

Los cabildos catedralicios del momento no eran solamente los principales comitentes artísticos de su época, sino también los focos creadores de mano de obra y los primeros contratantes de su comarca. En general actuaban bastante libremente, independientes del poder episcopal e incluso, en ocasiones, del Papa⁸.

Para organizar y administrar sus asuntos económicos, sustentados por las abundantes rentas de que gozaban, contaban con dos organismos independientes entre sí y separados de la administración episcopal desde el siglo XII: la mesa capitular y la mesa de la fábrica de la iglesia. la primera se ocupaba de los asuntos de administración doméstica, mientras la segunda trataba únicamente las cuestiones económicas relativas a la fábrica de la catedral.

La principal realización del cabildo es el edificio de la Catedral y sus obras anexas, aunque también aparece como comitente en algunas otras realizaciones, tanto de ingeniería —construcción de obras públicas como puentes y presas y mantenimiento de otras ya realizadas, como las murallas y sus puertas— como artísticas, en las que participan, como comitentes privados algunos canónigos capitulares. Así se hace, por ejemplo, el hospital de Puente Villarente (León), a instancias de don Andrés Pérez de Capillas, arcediano de Triacastela en el cabildo catedralicio leonés⁹. Este canónigo promovió también otras obras dentro de la misma catedral, como la capilla del Crucifijo, decorada con el retablo de Juan de Valmaseda, y los púlpitos del coro, sustituidos en el siglo XVIII por los actuales¹⁰.

⁷ M. ARIAS MARTINEZ, «Aportación al estudio de la sillería catedralicia de Astorga», *Astorica* (1991), pp. 123-158. F.J. PORTELA SANDOVAL, *La escultura del siglo XVI en Palencia*, Palencia, 1977, Doc. n.º 6, p. 404.

⁸ T. VILLACORTA RODRIGUEZ, *El cabildo catedral de León*, León, 1974. S. GARCIA LARRAGUETA, «*Sancta Ovetensis*». *La Catedral de Oviedo, centro de vida urbana y rural en los siglos XI al XIII*, Madrid, 1962.

⁹ M.D. CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, «*El Hospital de Puente Villarente y la arquitectura asistencial en León*», T.L., n.º 81 (1991).

¹⁰ A. FERNANDEZ ALONSO, «Don Andrés Pérez de Capillas, arcediano de Triacastella, fundador del Hospital de Puente Villarente», Separata de *Studium*

En general la iglesia era un comitente generoso y tolerante, aunque exigente. Para un artista trabajar para un cabildo suponía seguridad económica y laboral, sobre todo para aquellos menos conocidos, que tenían encargos más escasos en el mercado libre. Además la iglesia no actuaba exclusivamente como comitente, sino que suponía una especie de seguro, socialmente hablando, muy interesante en un mercado incierto como el artístico.

Además del salario anual o el pago del precio de la obra estipulado en el contrato de fábrica, los oficiales que trabajaban para la iglesia leonesa recibían habitualmente una casa, propiedad del cabildo, por la que pagaban un precio reducido o que, en el caso del maestro de la obra, era gratuita¹¹. Del mismo modo recibía casa de cabildo el maestro de la obra de la Catedral de Oviedo, privilegio que, sin embargo, no aparece documentado para otros artistas¹². La calidad, situación y precio de las casas variaba según la categoría profesional del artista, desde las más caras —300 a 600 maravedíes— del maestro de la obra y principales oficiales, como Maestre Nicolás Francés o Juan de Malinas hasta las más baratas —25 ó 30 maravedíes— de algunos capinteros¹³. En el caso de éstos últimos suele reducirse el precio de la renta a condición de que el carpintero realice determinadas obras de mejora de la casa. Así Alfonso Fernández de Carrizo, carpintero, tiene una casa en los Cardiles en la que debe hacer una bodega con 400 cántaras de vino, por ello se la dan por toda su vida y por cuatro años de la vida de uno de sus hijos¹⁴. Del mismo modo Pedro García, carpintero, que vive en la Tripería, cuñado del anterior, debe hacer en su casa un sobrado, arreglar el que ya está hecho y hacer un buen tejado¹⁵. El alquiler reducido de casas a los trabajadores de la fábrica no sólo solucionaba al artista el problema de la vivienda. La casa solía albergar también el taller de algunos artífices, principalmente orfebres, como Fadrique de Alemania, al que el cabildo ayuda económicamente a hacer la fragua que necesita para su trabajo en su propia casa¹⁶. Así se especifica también en el contrato de

Legionense, 1988, pp. 175- 195. M.D. CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, *El arte del Renacimiento en León...*, p. 94.

¹¹ A.C.L. *Libro de Cuentas a Fábrica 1458-59*. Doc. 9394. Fol. 7v.

¹² Pedro de Buyeres la recibe en 1511. A.C.O. *Actas Capitulares 1510-13* (Libro II). Fols. 101r-103r. En F. de CASO, *Colección Documental sobre la Catedral de Oviedo*, Gijón, 1982, Doc. n.º 157, pp. 112-114.

¹³ Las casas de Maestre Nicolás valen 289 maravedíes y las de Juan de Malinas 522. En el otro extremo Juan del Olmo paga 25 maravedíes por una casa cerca de Santa Marina y Pedro Alvarez, carpintero, 30 por su vivienda. Respectivamente A.C.L. *Libro de Cuentas a Fábrica 1458-59*. Doc. 9394. Fol. 7v. *Libro de Rentas 1467*. Doc. 10.138. Fol. 47r. *Libro de Rentas 1464*. Doc. 10.137. Fol. 83v. y Fol. 39r. J.A. FERNANDEZ FLOREZ, «Las Casas del cabildo catedralicio en la ciudad de León», *A.L.*, n.º 75 (1984), pp. 31-157.

¹⁴ A.C.L. *Libro de Rentas 1464*. Doc. 10.137. Fol. 30r.

¹⁵ *Actas Capitulares 1469*. Doc. 9816. Fol. 69r.

¹⁶ *Libro de Cuentas a Fábrica 1458-59*. Doc. 9394. Fol.15r.

la segunda etapa constructiva de la sillería catedralicia astorgana, firmado en 1547 entre el cabildo y los entalladores Roberto Memorancy, Tomás Mitata, Pedro del Camino y Nicolás de Colonia¹⁷. Además, en ocasiones, el cambio de inquilino de una casa, por desaparición del primero, supone una sustitución en la realización de una determinada obra. Así Alfonso Ramos, al sustituir a Jusquín en el maestrazgo de la obra, hereda la casa en la que éste vivía en la Canóniga, Pedro Alfonso de Mayorga, pintor, se queda con la de Maestre Nicolás Francés y Maestre Copín con la de Juan de Malinas en los Cardiles¹⁸.

Junto con las casas, privilegio de la mayoría, algunos artífices acceden a préstamos y rentas que suponen un aumento periódico de sus beneficios económicos. Estas rentas se subastan y los trabajadores de la catedral pueden acceder a ellas ofreciendo un precio. La iglesia, además, suele actuar como fiadora de los artistas a través de alguno de sus canónigos. Nicolás Francés es el más beneficiado con este sistema, ya que posee la renta de Santa Olalla y un huerto¹⁹. También en solitario Roberte, entallador, posee la renta de Calamillas²⁰. De mancomún traspasan rentas grupos de carpinteros, pedreros y entalladores, entre ellos Maestre Copín y Juan del Olmo, que se quedan en 1475 con los diezmos de la Rinconada, Alfonso Ramos, maestro de la obra que, junto con un pedrero lo saca en 1482, y dos entalladores que reciben en 1497 la renta de Villafalé²¹. En Oviedo Juan de Candamo, maestro de la obra, tiene una renta dada por el cabildo, al igual que unos años más tarde le sucederá a Pedro de Buyerres, también maestro de la citada fábrica²².

Los principales oficiales de la obra gozan además de otro privilegio más interesante, la posibilidad de ser excusado de la iglesia, lo que supone la exención total de impuestos. En León los excusados serán veinte, de los cuáles los primeros serán los oficiales continuos de la obra que fuesen pecheros y un número aproximado de seis de otras categorías²³. Además de

¹⁷ «Iten vos ha de dar la dicha obra una casa honesta donde podays estar y labrar, e labreys las dichas sillas todo el tiempo que las labrardes e asentardes el dicho coro hasta lo poner en la dicha perfección». Transcripción del contrato en P. RODRIGUEZ LOPEZ, *Episcopologio asturicense*, Astorga, 1908, Apéndice XIII, p. 296.

¹⁸ *Actas Capitulares 1481*. Doc. 9823. Fol. 12r. *Actas Capitulares 1468*. Doc. 9815. Fol. 43r. *Libro de Rentas 1492*. Doc. 10.170. Fol. 17r.

¹⁹ *Actas Capitulares 1460*. Doc. 9809. Fol. 30r. *Actas Capitulares 1464*. Doc. 9812. Fol. 11v.

²⁰ *Actas Capitulares 1493*. Doc. 9829. Fol. 17r.

²¹ *Actas Capitulares 1474*. Doc. 9818. Fol. 20r. *Actas Capitulares 1481*. Doc. 9823. Fol. 163v. *Actas Capitulares 1497*. Doc. 9832. Fo. 26r.

²² A.C.O. *Actas Capitulares 1478*. Fols 9r. y v. y *Actas Capitulares 1510-13* (Libro II). Fol. 190v. En F. de CASO, *Op. cit.*, Docs. n.º 45 y 162, pp. 42 y 117-118 respectivamente.

²³ *Actas Capitulares 1480*. Doc. 9822. Fol. 45r. *Actas Capitulares 1481*. Doc. 9823. Fols. 71r-73v.

no pagar impuestos el cabildo les concede beneficios adicionales, como el precio reducido de algunos tipos de carne²⁴. En la lista de excusados de la iglesia de 1462 y 1463 figuran 48 trabajadores de la obra, de ellos 20 son oficiales y el resto obreros. Entre los oficiales están el maestro de la obra, Nicolás Francés y Maestre Enrique «maestro de las sillas», el resto son nueve pedreros, tres carpinteros, un herrero, dos sastres y dos carniceros²⁵. En Oviedo se nombran, a mediados de siglo, varios excusados entre los canteros²⁶.

Por último la iglesia actuaba como centro de caridad con los trabajadores de la obra. Era habitual que los oficiales enfermos, pobres, viejos o sus viudas y huérfanos solicitasen ayuda económica del cabildo, ayuda que era siempre concedida, incluso sin mediar petición. Así se le dan a Rodrigo Alfonso, carpintero, 20 reales en febrero de 1481 «porque ha muchos años que syrvió en la obra desta iglesia e echáronlo después della e agora está mucho pobre», y 200 maravedíes en diciembre del mismo año «porque está agora enfermo»²⁷. Lo mismo le sucede a Juan del Olmo, carpintero, en 1488; a principios de año se le conceden 833 maravedíes y dos cornados durante cinco meses «después que no pudo labrar». En julio del mismo año se decide revisar su nómina y ver cuánto puede dársele de pensión porque es ya muy viejo y está enfermo y no puede trabajar. Se le conceden así 4.000 maravedíes en un año, mandándole que vaya a la obra cuando pueda, haga lo que le sea posible y dé su opinión en las obras que se hagan²⁸. A María, viuda de Juan Roxo, carpintero, la iglesia le concede la casa que tenía su marido en la mitad de su precio, además de tres cargas de trigo anuales durante toda la vida, ya que era «persona mucho pobre e para ayuda de criar ocho fijos que le quedaron del dicho Juan Roxo e aviendo misericordia con ella por servicio de Dios e por el tiempo que el dicho Juan Roxo, su marido, fuera oficial desta iglesia»²⁹. Del mismo modo se ayuda a las viudas de Jusquín y Maestre Enrique, aunque su situación no era tan apurada. A ambas se le conceden varias cargas de trigo anuales y la casa en que vivían durante toda su vida, siempre aludiendo a los muchos años que sus maridos habían trabajado para la obra y los buenos servicios que habían hecho en ella³⁰.

²⁴ Dos carniceros leoneses ofrecen, por iniciativa capitular, la carne de vaca y cordero a dos maravedíes y media blanca la libra, y las asaduras a ocho maravedíes a los excusados de la iglesia. *Actas Capitulares 1488*. Doc. 9827. Fol. 61v.

²⁵ *Actas Capitulares 1462*. Doc. 9810. Fols. 51r y v.

²⁶ A.C.O. *Actas Capitulares 1449*. Fols. 25v y 26r. y 33v. En F. de CASO FERNANDEZ, *Op.cit.*, Docs. nº 11 y 12, pp. 17 y 18.

²⁷ *Actas Capitulares 1480*. Doc. 9822. Fol. 64v. *Actas Capitulares 1481*. Doc. 9823. Fol. 63v.

²⁸ *Libro de Rentas 1488*. Doc. 10.167. Fol.14r. *Actas Capitulares 1481*. Doc. 9823. Fol. 28r.

²⁹ *Actas Capitulares 1484*. Doc. 9824. Fol. 23r.

³⁰ *Actas Capitulares 1484*. Doc. 9824. Fol. 8v. *Libro de Rentas 1488*. Doc. 10.167. Fol. 5v.

Del mismo modo que las casas pasaban de padres a hijos o de maridos a mujeres la iglesia permite también la «herencia» del oficio, admitiendo como oficiales a las esposas o hijos de algunos maestros, aunque en ocasiones contadas. En la obra leonesa Elvira González, esposa de García Alvarez, platero, se queda, a la muerte de su marido, con las casas que habitaban a cambio de que se encargase de la plata de la iglesia³¹. Del mismo modo se recibe como oficial de la obra de la Catedral de Oviedo a Nicolás Fernández, tomando el puesto de su padre ya fallecido³². En ésta última fábrica Juan de Candamo, hijo del maestro del mismo nombre, y cantero, entra a trabajar en la obra a instancias de su padre, pero es expulsado de la misma por su incapacidad profesional³³.

A éstos beneficios se unen otros de menor importancia de los que también gozaban los trabajadores de la fábrica, como el pago de algunos impuestos de los no excusados, el coste de la reparación de herramientas empleadas en la obra y propiedad de los artistas o la posibilidad de sepultarse en el claustro de la iglesia del mismo modo que los canónigos, privilegio extendido a la familia del artífice³⁴. Además se da a los artistas la posibilidad de realizar oficios u ocupar cargos no artísticos dentro de la misma iglesia. De este modo Maestre Enrique se ocupa, en la catedral leonesa, del reloj de la iglesia, Juan de Colonia se encarga, en la misma obra, de la lamparilla que alumbraba a la Virgen Blanca y Pedro de Buyer se convierte, en la catedral ovetense, en prioste de la mesa capitular, cargos que reportan a todos ellos beneficios económicos adicionales no despreciables³⁵.

³¹ *Actas Capitulares 1462*. Doc. 9824. Fol. 27r. En M.V. HERRAEZ ORTEGA, *Enrique de Arfe y la orfebrería gótica en León*. León, 1988, p. 157.

³² A.C.O. *Actas Capitulares 1485*. Fol. 18r. En F. de CASO, *Op.cit.*, Doc. n° 53, p. 46.

³³ *Actas Capitulares 1487-88*. Fol. 11r. *Ibidem*, Doc. n° 107, p. 54.

³⁴ Se paga «el pecho» a Alvar Fernández y a Maestre Enrique antes de ser excusado. En *Libro de Cuentas a Fábrica 1458-59*. Doc. 9394. Fol. 52r. Se costea el arreglo de las herramientas que Juan del Olmo emplea en la obra de la iglesia. En *Ibidem*. Fol. 83v. y 169r. Maestre Oto, entallador, se sepulta en el claustro en 1488 y Alfonso de Villaobispo, pedrero, entierra en el mismo lugar a su hija un año antes. En *Libro de Rentas 1488*. Doc. 10.167. Fol. 3v. *Actas Capitulares 1487*. Doc. 9826. Fol. 10r. También en el claustro se sepulta a Geltruda, hija de Maestre Copín y esposa de Enrique de Arfe y cuyo epitafio aparece en M. GOMEZ MORENO, *Catálogo monumental de España. Provincia de León*, Madrid, 1925, p. 228.

³⁵ A.C.L. *Libro de Cuentas a Fábrica 1458-59*. Doc. 9394. Fols. 7r., 88r y 91r. A.C.O. *Actas Capitulares 1515-20* (Libro III). Fols. 75r.-78r. En F. de CASO FERNANDEZ, *Op.cit.*, Doc. n° 170, pp. 128-133. La noticia de Juan de Colonia en D. de los RIOS, *La Catedral de León*, Madrid, 1895, p. 172.